CONTRATO Nº 30/2014

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564 , y por el **Abg. Derlis José María Benítez Echeverría**, en su carácter de Secretario de Gobierno de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad Nº 4.408.698, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, la Empresa **APESTEGUI ARQUITECTURA de Víctor César Apestegui Mendoza,** con **RUC Nº 1153657-8,** representado en este acto por el **Arq. Víctor César Apestegui Mendoza,** domiciliado en **Nanawa e/ Juan E. O'Leary Nº 402** de la Ciudad de **PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.153.657** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **REMODELACIÓN DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL – AD REFERÉNDUM**, adjudicada en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2.014** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa **APESTEGUI ARQUITECTURA de Víctor Cesar Apestegui Mendoza,** en adelante **"EL CONTRATISTA"**, a los fines de realizar el suministro de los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** para la **"REMODELACIÓN DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM**, adjudicada en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS"**, según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
REMODELACIÓN DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL – AD REFERÉNDUM					
1	*REMODELACION DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM*	Evento	1	398.448.887	398.448.887

PLANILLA DE COMPUTO METRICO - DESGLOSE					
Nº	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Trabajos preliminares**				
1.1	Cerco Perimetral	**ml**	**56,5**	40.300	2.276.950
1.2	Obrador	unid	**1**	6.800.000	6.800.000
1.3	Baño para personales	unid	**1**	1.250.000	1.250.000
2	**Demoliciones y destronque de arboles**				
2.1	Aberturas	m2	8	30.000	240.000

Víctor César Apestegui
Arquitecto
Reg. Prof. 2633

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

2.2	Piedras Decorativas	M2	50,5	12.000	606.000
2.3	Mamposteria	m3	91,75	6.500	596.375
2.4	Revoques	m3	331	4.500	1.489.500
2.5	Instalacion Electrica	gl	1	480.000	480.000
2.6	Instalacion Hidraulica	gl	1	390.000	390.000
2.7	Vereda Acceso	m2	204	5.500	1.122.000
2.8	Mastil	unid	3	35.000	105.000
2.9	Desmonte de arboles	unid	8	150.000	1.200.000
3	**Fachada Principal**				
3.1	Replaneo y Marcacion	m2	324	3.500	1.134.000
3.2	Excavaciones para fuente de agua	m3	50,4	39.000	1.965.600
3.3	Estructura de Hormigon (Fuente)	m3	15	1,420.00	21.300.000
3.4	Aislacion en Estructura	m2	68	29.988	2.039.184
3.5	Mamposteria (Pared de 0,25 cm)	m2	86	98.300	8.453.800
3.6	Revoque	m2	331	24.500	8.109.500
3.7	Azulejos	m2	124,8	125.000	15.600.000
3.8	Instalacion Hidraulica para Jardineria	gl	1	1.500.000	1.500.000
3.9	Instalacion Hidraulica de fuente	gl	1	53.500.000	53.500.000
3.10	Aberturas: De vidrios templados de 10 mm	m2	53,04	580.000	30.763.200
3.11	Marquesina	m2	63	297.500	18.742.500
3.13	Marquesina con lámparas tipo led	gl	1	20.468.00	20.468.000
3.14	Fuente	gl	1	33.600.00	33.600.000
3.15	Pintura				
3.16	Mamposterias	m2	331	29.800	9.863.800
3.17	Estructuras	gl	1	6.580.000	6.580.000
3.18	Vereda	m2l	204	55.000	11.220.000
3.19	Granitos	ml	81	189.000	15.309.000
3.20	Área Verde	gl	1	8.900.000	8.900.000
4	**COLUMNAS Y MOLDURAS**				

Victor César Apesteguí
Arquitecto
Reg. Prof. 2633

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

4.1	Columnas de 0,50 cm de Ø y6,19m de altura	unid	4	2.499.000	9.996.000
4.2	Columnas de Ø 0,30 cm x 4,00 m + tubo galvanizado de Ø 0,75	unid	10	1.250.000	12.500.000
4.3	Estructura melalica tipo piramide de 1,00 x 0,15 x 6,50 revestido en placa cementicia +	unid	2	5.875.000	11.750.000
5	**Fachada Central**				
5.1	Base mayor	Ud	4	550.000	2.200.000
5.2	Capitel mayor	Ud	4	550.000	2.200.000
5.3	Columna mayor	Ud	4	1.500.000	6.000.000
5.4	Ornisamento, frontis	ml	30	170.000	5.100.000
6	**Terminacion Frontal (moldura)**				
6.1	Base menor	Ud	8	400.000	3.200.000
6.2	Capitel menor	Ud	8	400.000	3.200.000
6.3	Columna menor	Ud	8	1.000.000	8.000.000
6.4	Ornisamento, frontis	ml	30	190.000	5.700.000
6.5	Molduras de aberturas	ml	120	190.000	22.800.000
6.7	Moldurado del balcón	ml	24	190.000	4.560.000
6.8	Dirección y fiscalización de obras 5% valor de la oferta	gl	1	12.338.478	12.338.478
7	**Limpieza Final**	gl	1	3.300.000	3.300.000
				TOTAL	**398.448.887**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución Nº 606/2014, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"APESTEGUI ARQUITECTURA de Víctor Cesar Apestegui Mendoza"** para la **"REMODELACIÓN DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM"** , EJERCICIO FISCAL 2014"----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Víctor César Apestegui
Arquitecto
Reg. Prof. 2633

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el SUBGRUPO 520 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, ***ajustándose al plan financiero y las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria ejercicio 2014*** hasta la suma de **Gs. 398.448.887 (Guaraníes Trecientos noventa y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil, ochocientos ochenta y siete)** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS" convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 606/2014----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción definitiva.----------

6. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **398.448.887 (Guaraníes Trecientos noventa y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil, ochocientos ochenta y siete)**I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA** y a la cantidad adjudicada por Resolución, siendo el monto disponible para el ejercicio 2014 la cantidad de **Gs. 398.448.887 (Guaraníes Trecientos noventa y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil, ochocientos ochenta y siete)** I.V.A. incluido, cuyos ítems se detallan a continuación:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
REMODELACIÓN DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL – AD REFERÉNDUM					
1	*REMODELACION DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM*	Evento	1	398.448.887	398.448.887

Victor César Apesteguí
Arquitecto
Reg. Prof. 2633

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

La GDA pagará al CONTRATISTA, por los servicios proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, Fuente de Financiamiento FF 30 ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación del Amambay.----------

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.----------

El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: ----------

$$Rm = Po \times \sum_{k=1}^{k=m} Ik \left(\frac{Pkm}{Pko} - 1 \right)$$

Donde:
Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m.
Po: Es el monto unitario inicial.
Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Pkm.
Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de la fecha Presentación de ofertas.
Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m.
La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a 1 (uno)

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

8. CONDICIONES DE PAGO

La factura deberá ser presentada en la: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – GOBERNACIÓN DE AMAMBAY 14 de Mayo Nº 255Pedro Juan Caballero – Paraguay----------
Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de obras, previa verificación de la Secretaria de obras de la Gobernación de Amambay y las facturas correspondientes dentro del plazo de 5 días de presentadas las mismas y la aprobación de los certificados será en el plazo de 10 (diez) días.
El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentadas por el contratista y aceptados expresamente por escrito por la Secretaria de obras de la Gobernación de Amambay a la dirección de la Secretaria de Administración finanzas de la Gobernación de Amambay.----------

9. ANTICIPO.

No se otorgara anticipo.

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

Victor César Apesteguí
Arquitecto
Reg. Prof. 2633

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
1	*REMODELACION DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM*	*De acuerdo al Cronograma del PBC emanados por la GDA*	*Unidad*	*Gobernación del XIII Dpto. de Amambay Dirección: 14 de Mayo Nº 255 e/ Carlos Antonio López y Tte. Herrero*	El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción definitiva

OBSERVACION: La GDA podrá disminuir o aumentar la cantidad de SERVICIOS a ser realizados conforme a la necesidad de la institución.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03----------

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03)

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
REMODELACIÓN DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL – AD REFERÉNDUM					
1	*REMODELACION DE FACHADA DEL PREDIO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM*	Evento	1	398.448.887	398.448.887

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2014.----------

Abg. Derlis J. M. Benítez Echeverría
Secretario de Gobierno
Gobernación de Amambay

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Arq. Victor César Apestegui Mendoza
Apestegui Arquitectura
Contratista

Victor César Apestegui
Arquitecto
Reg. Prof. 2633